

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de las Personas Adultas Mayores. Es operado por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y está presente a nivel nacional fortaleciendo los derechos sociales de las personas adultas mayores. Brinda los siguientes servicios, de manera gratuita, a las personas que cuentan con 60 años o más de edad y que tramiten de manera voluntaria su tarjeta INAPAM: Asesoría jurídica, Centro de Atención Integral (CAI), Albergues, Residencias de día, Tarjeta INAPAM (para tener acceso a descuento o atención preferencial para la adquisición de bienes o servicios), Vinculación productiva, Centros culturales y Clubes.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
La población objetivo es igual a la población potencial, es decir, se define como la totalidad de personas adultas mayores a partir de los 60 años y más, domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.	Adultos mayores	ND	ND	ND

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$192.23	-15.25	\$130,191.60	0.15
2021	\$192.66	0.23	\$144,432.46	0.13
2022	\$190.57	-1.08	\$198,048.35	0.10

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 14

Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

- ★ Alimentación nutritiva y de calidad Contribución al derecho a la alimentación mediante la entrega de alimentos en albergues y residencias de día, lo que permite fomentar la variedad en la dieta de las personas adultas mayores.
- ★ Trabajo El programa cuenta con acciones de vinculación productivas para las personas adultas mayores, lo que puede favorecer su acceso al mercado laboral.
- ★ No discriminación El programa otorga atención jurídica a personas adultas mayores y fomenta la vinculación productiva de mujeres adultas mayores a través la entrega de constancias.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

- ☆ Ingreso El programa otorga descuentos al transporte, consultas médicas y entrega de alimentos vía la credencial INAPAM, además cuenta con acciones de vinculación al mercado laboral. No se tiene evidencia de que el programa focalice en población de bajos ingresos.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
			A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de personas adultas mayores atendidas por el INAPAM a nivel nacional que mejoran sus condiciones de inclusión social mediante al acceso a servicios del programa.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

01

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo disminuir las brechas de desigualdad socioeconómicas de las personas jóvenes, mediante su involucramiento en acciones de cohesión social. Para ello, cuenta con 8 componentes, los cuales operan en forma de convocatorias anuales encaminadas a impulsar la participación y el liderazgo de las personas jóvenes en sus localidades a través de la conformación de Unidades de Brigadas; la participación de las juventudes mexicanas a través del arte urbano; fortalecer la articulación de las juventudes indígenas con su entorno social; contribuir al bienestar de una cultura económica, financiera y de emprendimiento de las personas jóvenes, a través de acciones de educación e inclusión económica y financiera; y reconocer a personas jóvenes cuya conducta o dedicación al trabajo pueda considerarse ejemplo estimulante para crear y desarrollar motivos de superación personal o de progreso de la comunidad. La participación en cada uno de estos componentes dependió de ser elegido los postulantes/candidatos/concursantes, con base a lo dispuesto en las convocatorias abiertas que se realizan en el año.

02

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Jóvenes de entre 12 y 29 años de nacionalidad mexicana. Sin embargo, debido a las características de los Componentes que lo integran, se describen de manera específica en cada uno.	Jóvenes	ND	ND	ND

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$8.88	-24.66	\$130,191.60	0.01
2021	\$31.08	250.17	\$144,432.46	0.02
2022	\$8.12	-73.89	\$198,048.35	0.00

04

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 13	Anexo 14	Anexo 17	Anexo 18
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Trabajo	Contribución al derecho al trabajo mediante acciones de intermediación y vinculación laboral, desarrollo de habilidades digitales y de empleabilidad en la población joven.
☆ No discriminación	Fomenta la eliminación de prácticas discriminatorias contra juventudes históricamente discriminadas y promueve la participación de las mujeres en el programa.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

★ Ingreso	El programa cuenta con apoyos para la inserción de los jóvenes al mercado laboral, priorizando aquellos que se ubican en zonas de atención prioritaria.
-----------	---

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

07

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de personas jóvenes en condición de vulnerabilidad, residentes de zonas de interés prioritario, incorporadas a procesos de apoyo al ejercicio de sus derechos.	●	0.51

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El programa tiene como objetivo mejorar las condiciones para el acceso a cuidados y educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad por ausencia de uno o ambos padres, mediante la entrega de un apoyo económico para destinarlo a sus cuidados y que les permita continuar con su educación. Cuenta con 2 modalidades, cada uno con sus propios criterios de priorización. Para la Modalidad A se otorgan apoyos monetarios bimestrales de \$1,600 a la madre padre o tutor a cargo de niñas y niños desde recién nacidos hasta un día antes de cumplir 4 años de edad, y en casos de niños con discapacidad el monto es de \$3,600 de recién nacidos hasta un día antes de cumplir 6 años. Para la Modalidad B el apoyo se entrega bimestral a las hijas e hijos, adolescentes y jóvenes en orfandad materna, a través de las personas responsables, para que les permita continuar su educación dependiendo de la edad, estos montos se otorgan por rango de edad y van desde los \$800 hasta \$1200 mensuales.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Niñas y niños desde recién nacidos hasta un día antes de cumplir los cuatro años de edad, o hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad en el caso de las personas con discapacidad, que están en situación de vulnerabilidad por la ausencia temporal o permanente de uno o ambos padres, debido a que no reside(n) en la misma vivienda o no está(n) presente(s) por causas como el abandono y la búsqueda de mejores condiciones socioeconómicas y una mejor calidad de vida y niñas, niños, adolescentes y jóvenes de recién nacidos y hasta los 23 años de edad, en situación de vulnerabilidad por la ausencia permanente de la madre, causada por su fallecimiento (orfandad materna).	Persona	1,563,674	335,237	21.44

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$1,285.84	-13.90	\$130,191.60	0.99
2021	\$1,663.50	29.37	\$144,432.46	1.15
2022	\$1,700.72	2.24	\$198,048.35	0.86

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 10	Anexo 13	Anexo 14	Anexo 18
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Alimentación nutritiva y de calidad	Contribución al derecho a la alimentación mediante transferencias monetarias al beneficiario, ya que un aumento del ingreso corriente permite aumentar el consumo de alimentos. El programa se vincula fuertemente en el indicador de Ingreso.
★ Educación	El programa favorece la permanencia escolar mediante la entrega de un apoyo monetario por orfandad materna no condicionado a la asistencia escolar.
★ Trabajo	Contribución al derecho al trabajo mediante la entrega de apoyos económicos directos a madres, padres solos y tutores para el cuidado de las niñas y niños, lo que favorece la permanencia y/o acceso al mercado laboral.
★ No discriminación	Entrega apoyos económicos para cuidado y educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en zonas indígenas y afromexicanas con alto grado de marginación e índices de violencia.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

★ Ingreso	Se entregan apoyos económicos directos a las madres, padres y tutores solos para el cuidado de las niñas y niños. También otorga un apoyo económico para la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna. Estos son transferencias monetarias recurrentes y forman parte de los criterios de la medición del indicador y se captan en la ENIGH.
☆ Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Potencial efecto en el acceso a la alimentación. Cuando los beneficiarios tienen mayor disponibilidad en su ingreso corriente por transferencias monetarias, bajo ciertas circunstancias, podrían elevar su consumo de productos alimentarios y mejorar la diversidad dietética. Sin embargo, esta relación no se ha demostrado.
★ Rezago Educativo	El programa cuenta con un apoyo económico bimestral para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna no condicionado a la asistencia escolar.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.			

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años que asisten a un espacio educativo o de cuidados infantiles.	●	0.00
Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años beneficiarios del Programa respecto de la población objetivo.	●	0.91
Porcentaje de niñas y niños de 0 a 4 años y de 0 a 6 con discapacidad que son atendidos por el programa y reciben cuidados adecuados.	●	NA**
Porcentaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en orfandad materna que forman parte del programa y se encuentran estudiando.	●	NA**

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados

NA\*\* No aplica debido a la falta de información necesaria para calcular el avance en el cumplimiento de metas

**01**

**Descripción del programa (2023)**

El Programa tiene como objetivo mejorar la situación de protección social de todas las personas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización y extranjeras, con domicilio actual en la República Mexicana, a través de un apoyo económico de \$1,925.00 (Mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos bimestralmente.

Durante el ejercicio fiscal 2022 el programa otorgó un apoyo económico por concepto de pago de marcha por única ocasión equivalente a \$1,925.00 (Mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) el cual se entrega a la persona auxiliar de la persona adulta mayor cuando esta fallece. A partir del 30 de diciembre de 2022 el monto de la Pensión y el pago de marcha ascendieron a \$2,400.00 (Dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Todas las personas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana.	Persona	10,321,914	10,830,151	104.92

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$92,634.74	8.36	\$130,191.60	71.15
2021	\$103,464.81	11.69	\$144,432.46	71.64
2022	\$157,539.01	52.26	\$198,048.35	79.55

**04**

**Anexos transversales PEF 2023**

Anexo 10	Anexo 13	Anexo 14
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Alimentación nutritiva y de calidad	Contribución al derecho a la alimentación mediante apoyos económicos a los adultos mayores, ya que un aumento del ingreso corriente permite aumentar el consumo de alimentos. El programa se vincula fuertemente en el indicador de Ingreso.
★ Seguridad Social	Contribución al derecho a la seguridad social mediante la entrega de una pensión a los adultos mayores.
★ No discriminación	Otorga apoyos económicos a la población adulta mayor de 65 años o más, facilitando el trámite a personas con discapacidad.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

★ Ingreso	El programa entrega apoyos monetarios mensuales a los beneficiarios. Estos son transferencias monetarias recurrentes y forman parte de los criterios de la medición del indicador y se captan en la ENIGH.
☆ Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Potencial efecto en el acceso a la alimentación. Los adultos mayores tienen mayor disponibilidad en su ingreso corriente al recibir apoyos económicos, por lo que bajo ciertas circunstancias podrían elevar su consumo de productos alimentarios y mejorar la diversidad dietética. Sin embargo, esta relación no se ha demostrado.
★ Carencia por acceso a la seguridad social	El programa brinda una pensión a los adultos mayores. Forma parte de los criterios de la medición del indicador.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de Personas Adultas Mayores atendidas por el Programa respecto de la población objetivo.	●	1.00
Tasa de variación porcentual de las Personas Adultas Mayores de 65 años o más de edad (PAM) en situación de carencia por acceso a la seguridad social.	●	0.00
Porcentaje del ingreso promedio de las personas derechohabientes de 65 años o más de edad respecto del valor promedio de la línea de pobreza extrema por ingresos.	●	0.00



Mide resultados



Se debe ajustar algún elemento para medir resultados



No mide resultados

### 01

### Descripción del programa (2023)

El Programa tiene como objetivo contribuir a mejorar el ingreso monetario de los hogares de las personas mexicanas con discapacidad permanente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad, que habiten en municipios y localidades indígenas o afromexicanas o en municipios o localidades con alto o muy alto grado de marginación. En 2022, el programa entregó los siguientes apoyos: 1) apoyos económicos a la población objetivo del programa a través de una transferencia monetaria de manera bimestral y directa; 2) apoyo económico de Pago de Marcha por única ocasión el cual se otorga al adulto auxiliar de la persona derechohabiente fallecida, perteneciente al Padrón de Beneficiarios; y 3) apoyos en especie a personas beneficiarias de 0 a 17 años de edad, que consisten en la entrega de vales para el bienestar para servicios de rehabilitación en los establecimientos de salud de carácter público o privado acreditados por el Sistema Nacional de Salud de conformidad con lo establecido en la Ley General de Salud y demás normatividad aplicable. En el ejercicio fiscal 2022, el monto del apoyo económico y el pago de marcha fue de \$1,400.00 (Mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). En las Reglas de Operación del año 2023, los montos de la pensión y pago de marcha aumentan a \$1,475.00 (Mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos bimestralmente.

### 02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana de: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos; y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que habiten en municipios o localidades indígenas o afromexicanas o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación.	Persona	1,515,841	1,214,885	80.15

### 03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$8,714.12	38.94	\$130,191.60	6.69
2021	\$10,685.85	22.63	\$144,432.46	7.40
2022	\$12,202.64	14.19	\$198,048.35	6.16

### 04

### Anexos transversales PEF

#### Anexo 14

Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables

### 05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

- ★ Alimentación nutritiva y de calidad: Contribución al derecho a la alimentación mediante transferencias monetarias a la población, ya que un aumento del ingreso corriente permite aumentar el consumo de alimentos. El programa se vincula fuertemente en el indicador de Ingreso.
- ★ No discriminación: Brinda apoyos económicos y en especie a personas con discapacidad permanente, priorizando a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en localidades indígenas o afromexicanas.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

- ★ Ingreso: El programa otorga apoyos económicos mensuales a niñas, niños y jóvenes (0 a 29 años); personas adultas que habitan en municipios o localidades indígenas o afromexicanas en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación (de 30 a 64 años) que tienen discapacidad permanente. Estos son transferencias monetarias recurrentes y forman parte de los criterios de la medición del indicador y se captan en la ENIGH.
- ☆ Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad: Potencial efecto en el acceso a la alimentación. Cuando los beneficiarios tienen mayor disponibilidad en su ingreso corriente por transferencias monetarias, bajo ciertas circunstancias, podrían elevar su consumo de productos alimentarios y mejorar la diversidad dietética. Sin embargo, esta relación no se ha demostrado.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

### 06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
			A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

### 07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Tasa de variación del ingreso monetario promedio, a precios constantes, de las personas con discapacidad permanente que forman parte de la población objetivo.	●	0.00
Porcentaje de Cobertura del Programa.	●	0.87
Tasa de variación de la brecha de ingresos monetarios promedio entre personas sin discapacidad y personas con discapacidad permanente que forman parte de la población objetivo.	●	0.00

● Mide resultados

● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados

● No mide resultados

**01**

**Descripción del programa (2023)**

Para el ejercicio fiscal 2022, el programa tiene como objetivo que las/los sujetos de derecho, que se encuentran en municipios con Rezago Social, cuenten con 2.5 hectáreas sembradas con Sistemas Agroforestales y Milpa Intercalada entre Árboles Frutales produciendo y que tengan cubiertas sus necesidades alimenticias básicas. Es el segundo programa con mayor presupuesto en la Secretaría de Bienestar.

**02**

**Población objetivo y cobertura (2022)**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Que las y los sujetos de derecho que se encuentran en municipios con Rezago Social, cuenten con 2.5 hectáreas sembradas con Sistemas Agro Forestales y Milpa Intercalada entre árboles Frutales produciendo y que tengan cubiertas sus necesidades alimenticias básicas.	Persona	2,138,374	470,727	22.01

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)**

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$19,820.20	78.96	\$130,191.60	15.22
2021	\$19,407.85	-2.08	\$144,432.46	13.44
2022	\$19,088.02	-1.65	\$198,048.35	9.64

**04**

**Anexos transversales PEF**

Anexo 10	Anexo 13	Anexo 14
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)**

**Derechos Sociales**

★ Alimentación nutritiva y de calidad	Mediante los apoyos económicos, los sujetos agrarios tienen mayor disponibilidad en su ingreso corriente, lo que puede elevar su consumo de productos alimentarios. El programa se vincula medianamente en el indicador de ingreso.
★ Trabajo	Contribución al derecho al trabajo mediante la entrega de incentivos económicos que afectan el ingreso laboral de los sujetos agrarios. Prioriza en población indígena y mujeres.
★ No discriminación	Fomenta la integración de mujeres y personas de pueblos indígenas o fromexicanos en la producción agroforestal a través de apoyos económicos, en especie y técnicos.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

★ Ingreso	El programa entrega apoyos económicos mensuales a los sujetos agrarios y da prioridad a aquellos con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos rural, así como población indígena.
☆ Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Potencial efecto en el acceso a la alimentación. Mediante los apoyos económicos, los sujetos agrarios tienen mayor disponibilidad en su ingreso corriente, por lo que bajo ciertas circunstancias podrían elevar su consumo de productos alimentarios y mejorar la diversidad dietética. Sin embargo, esta relación no se ha demostrado.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ☆ Medianamente    ☆ Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa (2023)**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.		

**07**

**Monitoreo del programa (2022-2023)**

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de sujetos de derecho que manifiestan estar cubriendo las necesidades alimenticias básicas de su familia con productos del SIAF/MIAF en función al salario recibido.	●	0.00
Porcentaje de sujetos de derecho con 2.5 hectáreas en SAF y MIAF produciendo, con respecto al total de sujetos de derecho en activo en el Programa.	●	0.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados



01

### Descripción del programa (2023)

El Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural (PB PESN) entrega apoyos económicos, en especie (bienes personales o herramientas; o para la cobertura de primeras necesidades tales como alimentos, salud, habitación, higiene, medicamentos, centros de apoyo, o similares; capacitación o talleres; o para la transportación y/o traslados) o ambos de manera directa a personas afectadas por emergencias sociales o naturales en el territorio nacional, con el objetivo de mitigar su situación de vulnerabilidad. Asimismo, el PB PESN considera la entrega de apoyos para la atención de personas en situación de vulnerabilidad migratoria dentro del componente Frontera Sur. El programa prioriza la entrega de apoyos a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas y afromexicanas de nacionalidad mexicana o personas extranjeras, que se encuentren localizadas en el territorio nacional que, por sus condiciones de vulnerabilidad, los fenómenos sociales o naturales tienen un mayor impacto negativo en su bienestar. La entrega de los apoyos es por el periodo que dure la emergencia o vulnerabilidad, o hasta que se considere superada, lo cual es determinado por el Comité Técnico del Programa que corresponda.

02

### Población objetivo y cobertura (2022)

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Las personas que se localicen en el territorio nacional y se encuentren en el lugar donde acontezcan fenómenos sociales o naturales, o bien, se encuentren afectadas por estos y que la autoridad considere que se encuentran en riesgo con respecto a su seguridad e integridad, o se encuentren en situación de vulnerabilidad y requieran asistencia para contribuir a salvaguardar el bienestar y cumplimiento de derechos sociales.	Persona	929,651	91,074	9.8

03

### Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2013)

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2020	\$2,242.25	1273.08	\$130,191.60	1.72
2021	\$2,504.51	11.70	\$144,432.46	1.73
2022	\$2,346.83	-6.30	\$198,048.35	1.18

04

### Anexos transversales PEF

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

### Vinculación del programa con carencias y derechos sociales (2023)

#### Derechos Sociales

★ No discriminación Otorga apoyos a personas afectadas por emergencias sociales o naturales, priorizando a personas en localidades indígenas, afromexicanas o con alto o muy alto grado de marginación.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

#### Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

★ Fuertemente    ★ Medianamente    ☆ Ligeramente

06

### Similitudes y complementariedades del programa (2023)

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
			A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

07

### Monitoreo del programa (2022-2023)

Nombre del indicador	Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
Porcentaje de personas afectadas por una emergencia social o natural atendidas por el Programa respecto de la población objetivo.	●	0.67
Tasa de variación en el número personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda, acceso a la alimentación o rezago educativo en las Entidades Federativas en las que se presentó una emergencia social o natural.	●	0.00
Porcentaje de personas atendidas cuyo ingreso mensual, después de recibir el apoyo económico otorgado por el programa, se ubicó en alguno de los rangos de ingreso mensual superiores al valor promedio de la línea de pobreza por ingresos.	●	1.00

● Mide resultados    ● Se debe ajustar algún elemento para medir resultados    ● No mide resultados